

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, Agosto diez (10) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	BASILIA BEATRIZ CACERES GUERRA
ACCIONADO:	SOCIEDAD REDONDO BRITO S.C.S.
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	4443-31-89-002-2014-00153-01

Conforme a la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia pública que se hubiera fijado para el 27 de agosto del mes que avanza. En consecuencia para efectos de surtir la apelación de la sentencia de fecha 24 de septiembre de 2015 se fija la hora de las ONCE (11:00) de la mañana del día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
 Magistrado
 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
 SALA LABORAL
 LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 100
 FECHA 11-08-2016
 EL SECRETARIO 